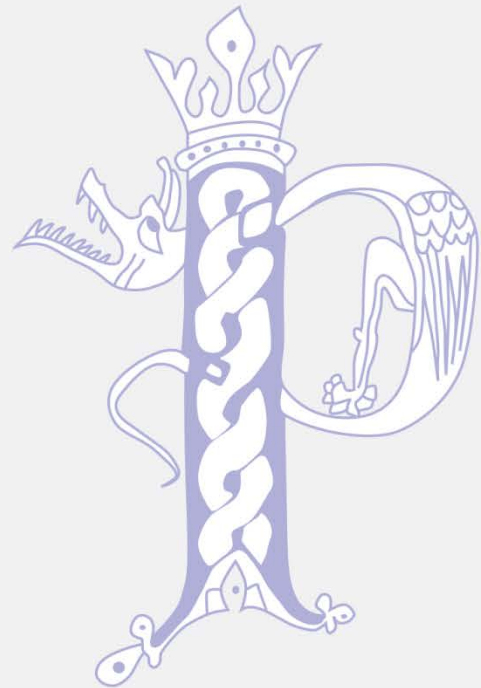




Parlamento de Navarra, 2019



Julio de 2020



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA



ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. EL PARLAMENTO DE NAVARRA.....	4
II.1 Datos generales.....	4
II.2. Marco regulador aplicable.....	4
II.3. Estructura organizativa.....	5
III. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN.....	6
IV. OPINIÓN.....	7
IV.1. Opinión de auditoría financiera.....	8
IV.2. Opinión de cumplimiento de la legalidad.....	8
V. RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	9
V.1. Estado de liquidación del presupuesto.....	9
V.2. Resultado presupuestario del ejercicio 2019.....	10
V.3. Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2019.....	10
V.4. Balance a 31 de diciembre de 2019.....	11
V.5. Cuenta del resultado económico-patrimonial 2019.....	13
V.6. Estado de cambios en el patrimonio neto 2019.....	14
V.7. Estado de flujos de efectivo 2019.....	14
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	15
VI.1. Presupuesto del Parlamento.....	15
VI.2. Seguimiento de las recomendaciones de años anteriores.....	16
VI.3. Áreas de gestión.....	17
ANEXO 1.- ORGANIGRAMA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA.....	22
ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA.....	23





I. Introducción

La Cámara de Comptos de Navarra, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 6 de abril de 2020, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2020, ha fiscalizado el Anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento de Navarra, correspondiente al ejercicio 2019.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe describimos los aspectos generales del Parlamento de Navarra y su marco regulador. En el tercero indicamos los objetivos y alcance de la fiscalización y en el cuarto emitimos nuestra opinión financiera sobre las cuentas anuales del Parlamento correspondiente al ejercicio de 2019 y sobre el cumplimiento de legalidad. En el quinto epígrafe se adjunta un resumen de las cuentas anuales. En el sexto incluimos las conclusiones y recomendaciones sobre la situación financiera y presupuestaria del Parlamento y sobre las áreas de gestión relevantes.

El informe incluye un anexo con el organigrama del Parlamento de Navarra.

El trabajo se ejecutó entre los meses de mayo y junio de 2020, por un equipo de dos técnicas de auditoría y una auditora con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al Presidente del Parlamento para que formulase, en su caso, las alegaciones que estimase oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra.

Agradecemos al personal del Parlamento de Navarra la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, los resultados de este trabajo se pusieron de manifiesto, con el fin de que el Presidente del Parlamento de Navarra formulara alegaciones.

En el plazo fijado por la Cámara de Comptos el Parlamento de Navarra ha remitido el acuerdo de la Mesa de 15 de julio de 2020 que adjuntamos a este informe que se eleva a definitivo.





II. El Parlamento de Navarra

II.1 Datos generales

El Parlamento representa al pueblo navarro y ejerce la potestad legislativa. Está compuesto por 50 parlamentarios y parlamentarias.

El 19 de junio de 2019 se celebró la sesión constitutiva de la X legislatura con seis grupos políticos, resultantes de las elecciones celebradas el 26 de mayo de 2019, cuyo resultado, en cuanto al número de parlamentarios obtenidos, se refleja en el cuadro siguiente:

Partidos/coaliciones/agrupaciones	Parlamentarios
G.P. Navarra Suma	20
G.P. Partido Socialista de Navarra	11
G.P. Geroa Bai	9
G.P. EH-Bildu	7
A.P.F. Podemos-Ahal Dugu	2
A.P. Mixto Izquierda-Ezkerra	1
Total Parlamentarios	50

El presupuesto del Parlamento de Navarra se integra en los Presupuestos Generales de Navarra y sus cuentas forman parte de las Cuentas Generales de Navarra.

Los principales datos económicos y de personal del Parlamento de Navarra, al cierre del ejercicio 2019, son los siguientes:

	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Personal a 31-12-2019
Parlamento de Navarra	14.633.738	12.348.774	71

II.2. Marco regulador aplicable

El marco regulador aplicable al Parlamento de Navarra en el ejercicio 2019 es el siguiente:

- Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Leyes Forales 6/2006, de 9 de junio, y Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos.
- Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa de 12 de septiembre de 2011.
- Reglamento económico financiero del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2000.
- Reglamento de organización de la Administración del Parlamento de Navarra.





- Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, aprobado el 20 de marzo de 1991 por la Comisión de Reglamento del Parlamento.
- Norma sobre retribuciones de los parlamentarios aprobada por Acuerdo de la Mesa de la Comisión Permanente del Parlamento el 15 de junio de 2007 y sus modificaciones de 2011 y 2015.
- Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 2 de septiembre de 2019 que aprueba Normas sobre asignaciones económicas de los Grupos Parlamentarios.
- Reglamento económico financiero del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 27 de enero de 2020.

II.3. Estructura organizativa

Los órganos de Gobierno son el Pleno, la Mesa, la Junta de Portavoces y la Comisión Permanente.

En el Anexo 1 de este informe figura el organigrama del Parlamento de Navarra.





III. Objetivos y alcance de la fiscalización

Se ha realizado una fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad sobre el Anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento de Navarra del ejercicio 2019, con el objetivo de emitir una opinión sobre:

- Si las cuentas anuales del ejercicio de 2019 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Parlamento de Navarra a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.
- Si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio de 2019 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.
- El cumplimiento de las recomendaciones emitidas en años anteriores.

El alcance de la fiscalización son las cuentas anuales del Parlamento Navarra de 2019, que comprenden los siguientes estados contables:

- Estado de liquidación del presupuesto.
- Balance.
- Cuenta del resultado económico patrimonial.
- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Estado de flujos de efectivo.
- Memoria.

El alcance temporal de la fiscalización se refiere al ejercicio 2019, si bien se han efectuado aquellas comprobaciones necesarias sobre otros ejercicios para una mejor consecución de los objetivos establecidos.

En cuanto al cumplimiento de legalidad, el alcance se refiere a las operaciones revisadas en las muestras que se indican en el epígrafe VI de este informe.





IV. Opinión

Hemos fiscalizado el Anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento de Navarra correspondiente al ejercicio de 2019, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el epígrafe V del presente informe.

Responsabilidad del Parlamento de Navarra

El Servicio de Intervención y Asuntos Económicos del Parlamento es responsable de confeccionar el anteproyecto de cuentas anuales, que presentará a la letrada mayor para su traslado a la Mesa del Parlamento y su posterior aprobación por la Junta de Portavoces, de forma que exprese la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del Parlamento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de la cuentas anuales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El anteproyecto de cuentas anuales al que se refiere este informe fue formulado por el interventor del Parlamento de Navarra el 30 de marzo de 2020 y puesto a nuestra disposición el 6 de abril de 2020.

El Servicio de Intervención y Asuntos Económicos del Parlamento debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo, establecidos en la ISSAI-ES 200 sobre la fiscalización financiera y en la ISSAI-ES 400, referida a la fiscalización de cumplimiento, así como con las guías prácticas de fiscalización de los órganos de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales está libre de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.





Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales y sobre el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa durante el ejercicio fiscalizado.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de fiscalización financiera y de cumplimiento.

IV.1. Opinión de auditoría financiera

En nuestra opinión, el anteproyecto de cuentas anuales del ejercicio 2019 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Parlamento a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2. Opinión de cumplimiento de la legalidad

En nuestra opinión, y teniendo en cuenta el alcance del trabajo realizado, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en los estados financieros del parlamento correspondientes al ejercicio de 2019 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.





V. Resumen de las cuentas anuales

A continuación, se muestran los estados contables más relevantes de las cuentas anuales del Parlamento del ejercicio 2019.

V.1. Estado de liquidación del presupuesto

Ejecución del presupuesto de ingresos

Ingresos	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	DRN	Cobros	% cobro	% Ejecuc.	% s/ total DRN
3. Tasas y otros ingresos	2.860	0	2.860	100.106	100.106	100	3.500	1
4. Transferencias corrientes	13.186.340	0	13.186.340	13.186.340	13.186.340	100	100	90
5. Ingresos patrimoniales	10	0	10	0	0	0	0	0
7. Tránsferencias de capital	1.315.205	0	1.315.205	1.315.205	1.315.205	100	100	9
8. Activos financieros	30.010	333.487	363.497	32.087	32.087	100	9	0
9. Pasivos financieros	595	0	595	0	0	0	0	0
Total Ingresos	14.535.020	333.487	14.868.507	14.633.738	14.633.738	100	98	100

Ejecución del presupuesto de gastos

Gastos	Créditos iniciales	Modif.	Créditos definitivos	ORN	Pagos	% pago	% Ejecuc.	% s/ total ORN
1. Gastos de personal	7.741.155	133.000	7.874.155	7.360.516	7.360.516	100	93	60
2. Compra bienes ctes. y Svos.	2.172.876	42.881	2.215.757	1.258.372	1.163.376	92	57	10
4. Transferencias corrientes	3.131.876	19.155	3.151.031	2.760.623	2.750.477	100	88	22
5. Cto. Global y otros imprevis.	143.303	-143.000	303	0	0	0	-	-
6. Inversiones reales	1.285.010	281.451	1.566.461	935.839	922.479	99	60	8
8. Activos financieros	57.795	0	57.795	33.424	33.424	100	58	0
9. Pasivos financieros	3.005	0	3.005	0	0	0	-	-
Total Gastos	14.535.020	333.487	14.868.507	12.348.774	12.230.272	99	83	100





V.2. Resultado presupuestario del ejercicio 2019

Conceptos	2018			2019		
	DR Netos	OR Netas	Resultado pre-supuestario	DR Netos	OR Netas	Resultado presupuestario
a. Operaciones corrientes (capítulos 1 a 5)	12.774.348	11.108.437	1.665.910	13.286.446	11.379.511	1.906.935
b. Operaciones de capital (capítulos 6 a 7)	1.000.275	382.185	618.090	1.315.205	935.839	379.366
1. Total operaciones no financieras (a+b)	13.774.623	11.490.622	2.284.001	14.601.651	12.315.350	2.286.301
c. Activos financieros (capítulo 8)	36.901	32.468	4.433	32.087	33.424	-1.336
d. Pasivos financieros (capítulo 9)	0	0	0	0	0	0
2. Total operaciones financieras (c+d)	36.901	32.468	4.433	32.087	33.424	-1.336
I. Resultado presupues. ejercicio (1+2)	13.811.524	11.523.090	2.288.434	14.633.738	12.348.774	2.284.965
Ajustes						
3. Fondos para financiación de créditos incorporados			811.130		333.487	
4. Desviaciones financiación negativas del ejercicio			-		-	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			333.487		300.029	
II. Total ajustes (3+4-5)			477.643		33.458	
Resultado presupuestario ajustado (I+II)			2.766.077		2.318.423	
Anulación subvención G.P. PODEMOS AHAL DUGU ORAIN BAI 2018					275.530	
IMPORTE DEVOLUCIÓN A HACIENDA FORAL					2.593.953	

V.3. Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2019

Componentes	2018	2019
1. Fondos líquidos	3.780.306	3.145.498
2.(+) Derechos pendientes de cobro	0	5.096
(+) de operaciones no presupuestarias	0	5.096
3.(-) Obligaciones pendientes de pago	3.446.819	2.850.565
(+) del Presupuesto corriente	582.298	118.502
(+) de operaciones no presupuestarias	2.864.521*	2.732.063*
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3)	333.487	300.029
II. Exceso de financiación afectada	333.487	300.029
III. Saldos de dudoso cobro	0	0
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	0	0

* Incluye los fondos a reintegrar a la Hacienda Foral.





V.4. Balance a 31 de diciembre de 2019

(Después de aplicar el resultado)

	2018	2019
TOTAL ACTIVO	20.051.927	19.586.650
A) Activo no corriente	16.251.808	16.418.552
I. Inmovilizado intangible neto	151.423	169.387
3. Aplicaciones informáticas	150.752	167.189
2060-2806. Aplicaciones informáticas	150.752	167.189
5. Otro inmovilizado intangible	671	2.198
2090-2809. Otro inmovilizado inmaterial	671	2.198
II. Inmovilizado material neto	16.068.421	16.213.555
2. Construcciones	13.782.855	13.251.734
2110-2811. Edificios y otras construcciones	13.782.255	13.251.734
5. Otro inmovilizado material	2.071.702	2.952.547
2140-2814. Maquinaria y utillaje	210.987	961.363
2150-2815. Elementos de transporte	0	0
2160-2816. Mobiliario y enseres	31.557	29.067
2170-2817. Equipos procesos de información	99.644	196.778
2190-2819. Otro inmovilizado material	1.729.514	1.765.339
6. Inmovilizado en curso	213.864	9.274
2340-Inmovilizado en curso	213.864	9.274
V. Inversiones financieras a largo plazo	31.964	35.610
4. Otras inversiones financieras	31.964	35.610
2540. Préstamos a largo plazo	31.964	35.610
B) Activo corriente	3.800.119	3.168.098
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	0	5.096
3. Administraciones Públicas	0	5.096
4709 – HP deudora conceptos fiscales	0	524
4490 – Otros deudores	0	4.572
V. Inversiones financieras a corto plazo	19.813	17.504
4. Otras inversiones financieras	19.813	17.504
5440-534. Préstamos a corto plazo, anticipos	19.813	17.504
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.780.306	3.145.498
1. Caja	1.266	1.130
5700 – Caja efectivo	1.266	1.130
2. Bancos e instituciones de crédito	3.779.040	3.144.368
5711 – C.C. Caja Rural	3.779.040	3.144.368
CUENTAS DE ORDEN	2.341	12.442
Avales y garantías	2.341	12.442
0520 – Avales recibidos	2.341	12.442





	2018	2019
TOTAL PASIVO	20.051.927	19.586.650
A) Patrimonio neto	16.594.576	16.725.553
I. Patrimonio aportado	15.499.196	14.887.337
1000. Patrimonio	8.794.911	8.183.052
1001-1070. Patrimonio recibido en adscripción	6.704.285	6.704.285
II. Patrimonio generado	333.487	300.029
2.Resultados del ejercicio	333.487	300.029
1291. Fondos retenidos pendientes de aplicación	333.487	300.029
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes aplicación resultados	761.893	1.538.187
1300.Subvenciones	761.893	1.538.187
B) Pasivo no corriente	10.532	10.532
1800. Fianzas a LP	10.532	10.532
C) Pasivo corriente	3.446.819	2.850.565
I. Provisiones a corto plazo Deudas a corto plazo	0	0
II. Deudas a corto plazo	0	0
4.Otras deudas	0	0
5600-5200.Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0	0
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	3.446.819	2.850.565
1.Acreedores por operaciones de gestión	582.298	118.567
4000. Acreedores obligaciones reconocidas presto. corriente	582.298	118.502
4199 – Otros acreedores	0	65
3.Administraciones Públicas	2.864.521	2.731.998
4750. H.P. acreedora IRPF	0	0
4751. H.P. Acreedora Derechos Pasivos	0	0
4752. H.P. Acreedora Uso Especial	0	0
4760. Hacienda acreedora por devolución de créditos	2.766.077	2.593.953
4770. Seguridad Social acreedora	98.444	138.045
CUENTAS DE ORDEN	2.341	12.442
Avales y garantías	2.341	12.442
0570 Avalistas	2.341	12.442





V.5. Cuenta del resultado económico-patrimonial 2019

	<i>(Importe en euros)</i>	
	2018	2019
2. Transferencias y subvenciones recibidas	13.376.827	13.725.251
a) Del ejercicio	13.376.827	13.725.251
a.2) Transferencias	13.376.827	13.725.251
7500.Transferencias capital G.N	707.498	538.911
7510.Transferencias corrientes G.N.	12.669.329	13.186.340
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0	0
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	105.019	100.106
7730.Reintegros	97.123	92.756
7770.Otros ingresos	7.896	7.350
A) Total ingresos gestión ordinaria	13.481.846	13.825.357
8. Gastos de personal	6.772.230	7.385.308
a) Sueldos, salarios y asimilados	5.732.614	6.230.999
6400.Sueldos y salarios	2.583.570	2.725.825
6401.Sueldos personal eventual	522.283	547.014
6410.Sueldos personal funcionario	2.396.985	2.637.157
6411.Sueldos personal contratado	156.857	256.201
6402.Dietas y locomoción parlamentarios	7.682	7.136
6412.Otras dietas y locomoción	7.164	6.336
6449.Otros gastos sociales personal	41.848	35.105
6409.Otros gastos sociales parlamentarios	16.225	16.225
b) Cargas sociales	1.039.616	1.154.309
6420.Seguridad social a cargo empleador	1.039.616	1.154.309
9. Transferencias y subvenciones concedidas	3.026.066	2.760.623
6500.Transferencias corrientes	2.882.067	2.610.390
6510-Subvenciones	143.999	150.233
11. Otros gastos de gestión ordinaria	1.310.142	1.233.580
a) Suministros y servicios exteriores	880.948	771.244
c) Otros	429.194	462.336
12. Amortización del inmovilizado	771.019	772.740
B) Total gastos de gestión ordinaria	11.879.457	12.152.251
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A-B)	1.602.389	1.673.106
13. Otros ingresos	0	275.530
II. Resultado de las operaciones no financieras	1.602.389	1.948.636
15. Ingresos financieros	0	0
III. Resultado de operaciones financieras	0	0
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	1.602.389	1.948.636





V.6. Estado de cambios en el patrimonio neto 2019

	Patrimonio aportado	Patrimonio generado	Otros incrm. patrimoniales	Total
A. Patrimonio neto final 2018	15.499.196	333.487	761.892	16.594.576
B. Ajustes por cambios criterios contables y corrección errores	0	0	0	0
C. Patrimonio neto inicial ajustado 2019	15.499.196	333.487	761.892	16.594.576
D. Variaciones del Patrimonio neto 2019	-611.859	-33.458	776.294	130.977
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0	300.029	776.294	1.076.323
Otras variaciones en el patrimonio neto	-611.859	-333.487	0	-945.346
Patrimonio neto final 2019	14.887.337	300.029	1.538.186	16.725.553

V.7. Estado de flujos de efectivo 2019

	2018	2019
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:	13.392.438	13.660.716
2. Transferencias y subvenciones recibidas	13.287.419	13.565.706
6. Otros cobros	105.019	95.010
B) Pagos:	12.740.799	14.307.612
7. Gastos de personal	6.671.960	7.245.476
8. Transferencias y subvenciones concedidas	2.734.579	2.750.477
10. Otros gastos de gestión	1.213.491	1.140.370
13. Otros pagos	2.120.769	3.171.289
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	651.639	-646.896
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:	36.901	32.152
3. Otros cobros de las actividades de inversión	36.901	32.152
D) Pagos:	222.317	955.903
4. Compra de inversiones reales	189.849	922.479
6. Otros pagos de las actividades de inversión	32.468	33.424
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-185.416	-923.751
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Aumentos de patrimonio	382.184	935.839
1300. Subvenciones para financiación del inmovilizado financiero	382.184	935.839
G) Cobros pasivos financieros	0	0
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	382.184	935.839
VI INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EJERCICIO (I+II+III)	848.407	-634.808
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	2.931.899	3.780.306
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	3.780.306	3.145.498





VI. Conclusiones y recomendaciones

Como parte de la fiscalización realizada, a continuación, se incluyen aquellas observaciones y comentarios junto con determinada información adicional que esta Cámara considera que puede ser de interés a los destinatarios y usuarios del presente informe de fiscalización.

Incluye, igualmente, las recomendaciones que esta Cámara considera precisas para una mejora de la gestión económico-administrativa del Parlamento de Navarra.

VI.1. Presupuesto del Parlamento

El presupuesto inicial del Parlamento para 2019 presentaba unas previsiones iniciales de ingresos y gastos de 14,54 millones de euros.

Tras las modificaciones presupuestarias realizadas al alza de gastos e ingresos por 330.000 euros, que suponen un 2,29 por ciento de los créditos iniciales, los gastos e ingresos definitivos ascendieron a 14,87 millones.

Liquidación presupuestaria

En 2019, los gastos alcanzaron 12,35 millones, con un grado de ejecución del 83 por ciento y de pago del 99 por ciento. Dichos gastos fueron un siete por ciento superiores a los de 2018.

En cuanto a los ingresos, en 2019 se reconocieron derechos por 14,63 millones con un grado de ejecución y de cobro del 98 y 100 por ciento, respectivamente. En este caso el aumento sobre 2018 fue del seis por ciento.

En el siguiente cuadro se muestra el destino y financiación, en porcentaje, de los gastos del Parlamento:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	60	Transferencias corrientes	90
Transferencias corrientes	22	Transferencias de capital	9
Bienes corrientes y servicios	10	Tasas y otros ingresos	1
Inversiones reales	8		
	100		100

Es decir, los gastos de personal representan el 60 por ciento del gasto total, las transferencias corrientes el 22 por ciento y los gastos en bienes corrientes y servicios el 10 por ciento. En ingresos, las transferencias corrientes y de capital suponen el 90 y nueve por ciento del total, respectivamente.





Mostramos a continuación la comparación de un conjunto de indicadores relacionados con la liquidación presupuestaria de los ejercicios 2018 y 2019:

Indicador	2018	2019	% variac. 2019/2018
Total derechos reconocidos	13.811.524	14.633.738	6
Total obligaciones reconocidas	11.523.090	12.348.774	7
Ingresos corrientes (1 a 5)	12.774.348	13.286.446	4
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	11.108.437	11.379.511	2
Ingresos de capital (6 y 7)	1.000.275	1.315.205	31
Gastos capital (6 y 7)	382.185	935.839	145
Saldo no financiero	2.284.001	2.286.301	0
Resultado presupuestario ajustado	2.766.077	2.318.423	-16
Remanente tesorería gastos generales	333.487	300.029	10

De la evolución anterior señalamos:

- Los ingresos corrientes han aumentado un cuatro por ciento y los de capital un 31 por ciento, suponiendo estos últimos en términos absolutos un incremento de 314.930 euros.

- Los gastos de funcionamiento y los gastos de capital han aumentado en un dos y un 145 por ciento, respectivamente. En términos absolutos el incremento ha sido de 271.074 y 553.654 euros.

- El resultado presupuestario ajustado asciende a 2,32 millones de euros y ha disminuido un 16 por ciento en 2019 con respecto al ejercicio anterior.

- A la Hacienda Foral se le reintegrará un total de 2,59 millones de euros; se incluye en este importe la subvención no abonada al grupo parlamentario Podemos Ahal Dugu Orain Bai correspondiente a la IX Legislatura por importe de 468.663 euros, declarada fallida por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 27 de enero de 2020.

VI.2. Seguimiento de las recomendaciones de años anteriores

De los informes de esta Cámara sobre las cuentas anuales 2018, se ha implantado la recomendación de:

- *Establecer unos procedimientos de control de las percepciones asignadas a los grupos parlamentarios, considerando la posibilidad de requerir a dichos grupos parlamentarios la presentación de una contabilidad específica de las subvenciones recibidas para comprobar la correcta utilización de las mismas.*





Al respecto, la Mesa del Parlamento, con fecha 2 de septiembre de 2019, acordó aprobar las normas sobre asignaciones económicas de los grupos parlamentarios, incluyendo entre ellas el procedimiento de contabilidad de las subvenciones y su presentación ante la Mesa del Parlamento por el responsable de la gestión económico financiera. Dichas normas se publicaron en el Boletín Oficial del Parlamento (BOPN en adelante), número 12, de 13 de septiembre de 2019, y entraron en vigor el 1 de enero de 2020.

Sigue vigente la siguiente recomendación emitida en ejercicios anteriores:

Recomendamos proveer mediante convocatoria pública las plazas vacantes existentes en la plantilla orgánica del Parlamento de Navarra, para la provisión definitiva de las mismas de acuerdo con la normativa aplicable.

VI.3. Áreas de gestión

VI.3.1. Aspectos generales

La Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó el Proyecto de Presupuestos para 2019, el día 1 de octubre de 2018. Los Presupuestos Generales de Navarra, en los que se integran los presupuestos del Parlamento, se aprobaron por Ley Foral 27/2018, de 24 de diciembre y se publicaron en el Boletín Oficial de Navarra, número 250, de 31 de diciembre de 2018.

VI.3.2. Gastos de personal

Los gastos de personal del Parlamento de Navarra ascendieron, en 2019, a 7,36 millones de euros, con una ejecución del 93 por ciento. Representan el 60 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

Con respecto al ejercicio 2018, los gastos de personal aumentaron un nueve por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	ORN 2018	ORN 2019	% variación
Retribuciones Presidencia	57.253	69.368	21
Retribuciones parlamentarias y parlamentarios	2.462.121	2.500.878	2
Retribuciones a ex parlamentarias y ex parlamentarios	4.665	112.762	2.317
Retribuciones dietas parlamentarias y parlamentarios	59.530	42.817	-28
Retrib. personal eventual Gabinete Presidencia	90.892	87.852	-3
Retrib. personal eventual Otros cargos	431.391	459.162	6
Retribuciones personal funcionario	2.396.985	2.637.156	10
Retribuciones personal contratado temporal	156.857	256.201	63
Seguridad Social	567.622	659.791	16
Seguridad Social parlamentarias y parlamentarios	471.994	494.518	5
Prima seguros parlamentarias y parlamentarios	16.225	16.225	0
Prima seguros personal servicios	23.689	23.786	0
TOTAL	6.739.224	7.360.516	9





Las retribuciones de la Presidencia aumentan un 21 por ciento como consecuencia del acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de julio de 2019, que aprueba la retribución bruta del presidente de la Cámara para 2019 en 71.942 euros y se recuperan las retribuciones de legislaturas anteriores.

Las retribuciones de personal funcionario han aumentado un diez por ciento y las de personal contratado temporal, un 63 por ciento. Estos aumentos son debidos a: la subida salarial del 2,25 por ciento, al abono, con efectos retroactivos de cuatro años, de las retribuciones correspondientes a grado, antigüedad y ayuda familiar a los contratados temporales y a los funcionarios en formación en un nivel superior a su puesto de trabajo, así como a la subida de los complementos de puestos de trabajo.

Por su parte, las retribuciones a exparlamentarios y exparlamentarias han aumentado un 2.317 por ciento, en términos absolutos, 108.000 euros, consecuencia del pago de cesantías a seis parlamentario/as a partir de julio de 2019.

Plantilla orgánica

La plantilla orgánica del Parlamento de Navarra para 2019 y la relación de personal a 31 de diciembre de 2018 las aprobó la Mesa del Parlamento el 14 de enero de 2019 y se publicaron en el BOPN, número 4, de 17 de enero de 2019.

Los puestos de trabajo, según la plantilla orgánica a 31 de diciembre, son los siguientes:

Clasificación	31/12/2018	31/12/2019
Personal Funcionario	56	59
Personal Eventual	3	3
Asistentes Grupos Parlamentarios	13	13
Total	72	75

La diferencia de tres plazas en personal funcionario se debe a la incorporación de la plaza de oficial técnico en Sistemas Informáticos en la plantilla orgánica para 2019 y a las plazas de técnico/a de Comunicación Audiovisual y de secretario/a de Relaciones de Protocolo, creadas mediante modificación de la plantilla orgánica en noviembre de 2019.

La situación y evolución de los puestos de personal funcionario se observa en el siguiente cuadro:

	31/12/2018	31/12/2019
Puestos en plantilla	56	59
Ocupados	43	41
Vacantes	13	18
% Vacantes sobre el total	23	31
Vacantes cubiertas	10	13
% Vacantes cubiertas temporalmente	77	72





En 2019, dos funcionarias se han jubilado y, en consecuencia, el número de puestos ocupados ha descendido de 43 a 41. El 31 por ciento del total de puestos está vacante, de los que el 72 por ciento están cubiertos temporalmente. En 2018, esos porcentajes eran del 23 y 77 por ciento, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2019, trabajaban en el Parlamento de Navarra los siguientes empleados:

Empleados	31/12/2018	31/12/2019
Personal funcionario	41	39
Personal eventual	3	3
Asistentes Grupos Parlamentarios	13	13
Contratados administrativos	15	16
Total	72	71
% personal contratado/total personal	21	23

El personal con contrato administrativo en 2019 ocupa 15 plazas vacantes y una persona cubre una baja por incapacidad laboral; el 26 de diciembre de 2019 finalizó su contrato un trabajador contratado por necesidades del servicio.

Del análisis realizado sobre el personal contratado administrativo, a 31 de diciembre de 2019, señalamos los siguientes aspectos:

a) Nueve de los contratos vigentes presentan una antigüedad superior a tres años, destacando un contrato con una antigüedad de casi siete años, otro de casi diez años y otro contrato que supera los 15 años de antigüedad.

b) Cuatro de los cinco puestos de trabajo de letrado existentes en plantilla están vacantes; tres de estas vacantes están ocupadas por personal contratado administrativo.

c) La jefatura de Servicios Generales está ocupada por una persona contratada administrativa, con más de seis años de antigüedad.

En conclusión, la plantilla orgánica del Parlamento de Navarra está formada por 75 puestos de trabajo, 59 funcionarios, tres eventuales y 13 asistentes de los grupos parlamentarios; de las plazas de funcionarios, 18 se encuentran vacantes, y de estas, 13 están ocupadas por personal contratado administrativo, sin que se hayan iniciado los correspondientes procesos selectivos para su provisión.

De la revisión efectuada destacamos que, en general, las retribuciones abonadas al personal corresponden al puesto de trabajo que ocupan, a las circunstancias administrativas y familiares que les afectan y son acordes con lo establecido en la normativa.

También hemos comprobado la adecuación a la normativa de las retribuciones percibidas por los parlamentarios y parlamentarias forales y las cesantías abonadas a los exparlamentarios y exparlamentarias que lo habían solicitado.





Recomendamos proveer mediante convocatoria pública las plazas vacantes existentes en la plantilla orgánica del Parlamento de Navarra, para la provisión definitiva de las mismas de acuerdo con la normativa aplicable.

VI.3.3. Contratación

Hemos revisado la adjudicación de los siguientes contratos:

Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe licitación (IVA excluido)	Número licitadores	Importe adjudicación anual (IVA excluido)
Servicios de limpieza y aseo	Abierto, superior al umbral europeo	1.550.000	13	252.541
Renovación de la instalación de control para el sistema de climatización del Parlamento de Navarra	Abierto	80.000	1	79.363

La licitación de los contratos y su adjudicación se ha tramitado conforme a la legislación contractual.

VI.3.4. Gastos de transferencias corrientes

Los gastos de transferencias corrientes del Parlamento ascendieron a 2,76 millones de euros, representan el 22 por ciento del total de gastos y su grado de ejecución fue de un 88 por ciento de los créditos definitivos. Los gastos de este capítulo disminuyeron un nueve por ciento respecto a los del ejercicio anterior.

Se ha revisado la partida de gasto correspondiente a las asignaciones a los grupos parlamentarios que, con un importe de 2,61 millones de euros, representa el 95 por ciento de los gastos del capítulo:

Grupo Parlamentario	IX Legislatura	Grupo parlamentario	X Legislatura
G.P. Unión del Pueblo Navarra	324.648	G. P. Navarra Suma	486.152
G.P. Geroa Bai	222.018	G.P. Socialistas de Navarra	310.570
G.P. EH Bildu Nafarroa	207.575	G.P. Geroa Bai	251.123
G.P. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai	-	G.P. EH Bildu Nafarroa	219.574
G.P. Partido Socialista de Navarra	190.670	A.P.F.de Podemos Ahal Dugu Navarra	110.914
A.P.F. del Partido Popular de Navarra	95.095	G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra	94.494
A.P.F. de Izquierda-Ezquerria	97.558		
TOTAL IX legislatura	1.137.563	Total X Legislatura	1.472.827

El importe total abonado a los grupos parlamentarios, 2.610.390 euros, se corresponde con las asignaciones económicas aprobadas por acuerdo de la Mesa de 14 de enero de 2019, que no experimentan variación respecto al año anterior.

El grupo parlamentario Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai no recibe las asignaciones de la IX Legislatura correspondientes a su grupo parlamentario debido a que no remitió acuerdo suscrito por todos sus miembros identificando entidad





financiera y número de cuenta corriente donde realizar los abonos de las asignaciones; este acuerdo es exigido por el Parlamento de Navarra como requisito indispensable para la percepción de las subvenciones.

Al declararse fallida la obligación de fondos por Acuerdo de la Mesa de 27 de enero de 2020, el importe no abonado en 2019 se reintegra a la Hacienda Foral por tratarse de fondos no afectos al cumplimiento de obligaciones reconocidas en el ejercicio.

VI.3.5. Ingresos por transferencias corrientes y de capital

Los ingresos por transferencias corrientes y de capital ascendieron, respectivamente, a 13,19 y 1,32 millones de euros, representan el 99 por ciento del total de ingresos y su grado de ejecución ha sido del 100 por ciento. Su comparación con el ejercicio anterior es la siguiente:

Concepto	DRN 2018	DRN 2019	%Variación 2019/2018
Transferencias corrientes	12.669.329	13.186.340	4
Transferencias de capital	1.000.275	1.315.205	31

La revisión ha consistido en la verificación de la coherencia de la información presupuestaria con la obtenida de la Administración de la Comunidad Foral.

Informe que se emite a propuesta de la auditora M^a Carmen Azcona Díez de Ulzurrun, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 15 de julio de 2020

La presidenta,
Asunción Olaechea Estanga





Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra





Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

15/07/2020 17:40:27 NUM. REGISTRO: 168
CAMARA DE COMPTOS

En sesión celebrada el día 15 de julio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe provisional de fiscalización remitido por la Cámara de Comptos con fecha de 3 de julio de 2020, sobre el Parlamento de Navarra, ejercicio 2019, en el que conforme a lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos, y en el manual de procedimientos de dicha institución, procede tras su aprobación provisional, su remisión al Parlamento para que si lo estima oportuno, pueda formular alegaciones hasta el próximo día 15 de julio.

Teniendo en cuenta que en dicho informe se contiene la recomendación de proveer mediante convocatoria pública las plazas vacantes existentes en la plantilla orgánica del Parlamento de Navarra, para la provisión definitiva de las mismas de acuerdo con la normativa aplicable, por este motivo, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del informe provisional de fiscalización, sobre el Parlamento de Navarra, ejercicio 2019.

2.º En relación con la recomendación efectuada, trasladar a la Cámara de Comptos el Acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra en su sesión de 22 de junio de 2020 por el que se autoriza a la Letrada Mayor y Secretaria General para que elabore la propuesta de modificación de las normas de reorganización de los Servicios del Parlamento de Navarra paso previo a la cobertura de las vacantes existentes en la Cámara conforme al cronograma previsto que también se remite.

3.º Trasladar el presente Acuerdo a la Cámara de Comptos y a la Jefatura del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de julio de 2020
EL PRESIDENTE



Unai Hualde Iglesias

CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA
R.E. UNIDAD: 1
ASUNTO: 12 FISCALIZACIONES

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS.-